



#### **ACTUARÍA**

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LUISA YAEL AMADOR GAMBOA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el Expediente con número de clave TEEC/JE/4/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Luisa Yael Amador Gamboa, en contra de "PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, POR AMBOS PRINCIPIOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/130/2024" (sic). La Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha once de abril de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de hoy once de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha once de abril de dos mil veinticuatro, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECNE A CT E A E LA

Rogelio Octavio Magaña Gonzá 1841 PRANCISCO DE CARPECNE, CAMPECNE

Actuario habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche





**ACUERDO DE TURNO** 

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/4/2024.

JUICIO ELECTORAL

**PROMOVENTE:** LUISA YAEL AMADOR GAMBOA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**ACTO IMPUGNADO:** "PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL. POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA Α **TODOS** MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO CAMPECHE A PARTICIPAR EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS **DIPUTACIONES** CANDIDATURAS Α LAS LOCALES POR **AMBOS** PRINCIPIOS, INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y MUNICIPALES, POR **AMBOS** JUNTAS PRINCIPIOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN : NACIONAL CON MOTIVO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO **IDENTIFICADO** COMO SG/130/2024".(sic)

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia<sup>1</sup>, con la siguiente documentación: 1) Escrito de fecha cinco de abril de la presente anualidad de la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, sin firma autógrafa; 2) Copia simple de la cédula de notificación; y 3) Copia certificada de la resolución del expediente CJ/JIN/052/2024 de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro; recibidos mediante paquetería especializada *REDPACK EXPRESS* y recepcionado ante la oficialía de partes de este tribunal, el día diez de abril de la presente anualidad a las 13:18 horas. Conste.

J.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Visible en la pagina https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/04/Acta-15-2024-administrativa-10-04-2024.pdf





**ACUERDO DE TURNO** 

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA**:

ÚNICO: Se tiene por recibida la siguiente documentación: 1) Escrito de fecha cinco de abril de la presente anualidad de la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, sin firma autógrafa; 2) Copia simple de cédula de notificación; y 3) Copia certificada de la resolución del expediente CJ/JIN/052/2024 de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro; toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/4/2024 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, túrnese a su magistratura para los tramites que correspondan.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

10G

BRENDA NOBMY DOMÍNGUEZ AKÉ

BRENDA NOBMY DOMÍNGUEZ AKÉ

PRESIDEN CIPTURA DEL DESPACHO

CAMPECHI

DE LA PRESIDENCIA





**ACUERDO DE TURNO** 

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO NE CAMPECHE
SECRETANIA 1574EAL 57 ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (11 de abril de 2024) entrego este expediente a la actuaria de este tribunal para su diligencia. Conste.

M